

PAC/ (181) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No. 027 al 100 de la Cta. Cte. No. 3052691604 perteneciente a ARROBA RIVADENEIRA FERNANDO VINICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (192) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 954 al 970 de la Cta. Cte. No. 3027909904 perteneciente a CEVALLOS DIAZ LUIS ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (193) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No. 483 de la Cta. Cte. No. 3473333304 perteneciente a VASQUEZ CALLE ROSENDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (194) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 954 al 970 de la Cta. Cte. No. 3027909904 perteneciente a CEVALLOS DIAZ LUIS ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (192) NR

ANULACION

Compañía de Transportes en Colectivos Quito C.A. COLECTRANS, por la presente, pone en conocimiento de la comunidad que, por pérdida, se procederá a la ANULACIÓN del documento contentivo del Pagaré a la Orden N° 3, por la cantidad de US\$ 6.200,00 pagadero a 365 días a partir de su suscripción efectuada con fecha 01 de julio del 2012, a su beneficiario señor ALEXIS DANIEL RUILOVA BUÑAY. Esta sociedad no reconocerá a los endosatarios que no hubieren obtenido de la compañía la aceptación y registro de ley.

Ldo. José Alirio Almache
GERENTE GENERAL

PAC/100229a

ANULACION

Compañía de Transportes en Colectivos Quito C.A. COLECTRANS, por la presente, pone en conocimiento de la comunidad que, por pérdida, se procederá a la ANULACIÓN del documento contentivo del Pagaré a la Orden N° 4, por la cantidad de US\$ 6.200,00 pagadero a 365 días a partir de su suscripción efectuada con fecha 01 de julio del 2012, a su beneficiario señor ALEXIS DANIEL RUILOVA BUÑAY. Esta sociedad no reconocerá a los endosatarios que no hubieren obtenido de la compañía la aceptación y registro de ley.

Ldo. José Alirio Almache
GERENTE GENERAL

PAC/100622

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 4887 de la Cta. Cte. No. 3219668904 perteneciente a BAQUERO COELLO PATRICIA CESILIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (203) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 1486 de la Cta. Cte. No. 3511317104 perteneciente a YUNDA OVANDO BRYAN ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (209) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 2463 de la Cta. Cte. No. 3511317104 perteneciente a YUNDA OVANDO BRYAN ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (210) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 2581 de la Cta. Cte. No. 3511317104 perteneciente a YUNDA OVANDO BRYAN ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (210) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 2581 de la Cta. Cte. No. 3511317104 perteneciente a YUNDA OVANDO BRYAN ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (210) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 2581 de la Cta. Cte. No. 3511317104 perteneciente a YUNDA OVANDO BRYAN ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (210) NR

CONVOCATORIA

FECHA 07 de abril del 2014

Se convoca a todos los accionistas de la COMPAÑIA TRAVANOR S.A. de carácter obligatorio a la reunión extraordinaria que se realizara el día 12 de abril del 2014 a las 16pm en el SALÓN de la JUNTA PARROQUIAL de PIFO, para tratar los siguientes puntos específicos:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aprobación del balance del año 2013

NOTA: se solicita la presencia del señor Segundo Aguirre COMISARIO de la COMPAÑIA

"Dios nunca nos tira a la basura por muy estropeados que nos vea"
(ALBERTO INIESTA)

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No. 1486 de la Cta. Cte. No. 3511317104 perteneciente a YUNDA OVANDO BRYAN ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (216) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No. 1486 de la Cta. Cte. No. 3511317104 perteneciente a YUNDA OVANDO BRYAN ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (217) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 590 valor \$ 266,66 de la Cta. Cte. No. 2100039196 perteneciente a SANCHEZ LEMA CESAR IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (217) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 590 valor \$ 266,66 de la Cta. Cte. No. 2100039196 perteneciente a SANCHEZ LEMA CESAR IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (217) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 590 valor \$ 266,66 de la Cta. Cte. No. 2100039196 perteneciente a SANCHEZ LEMA CESAR IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (217) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 590 valor \$ 266,66 de la Cta. Cte. No. 2100039196 perteneciente a SANCHEZ LEMA CESAR IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (217) NR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LA CASA DEL SCREEN CASCREEEN S.A.

La compañía LA CASA DEL SCREEN CASCREEEN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Marzo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQDRASD-SAS-14-001293 de 07 de Abril de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) A LAS ARTES GRÁFICAS EN SCREEN Y SERIGRAFÍA, EN TODO TIPO DE PINTURAS, ASÍ COMO AL COMERCIO DE PRODUCTOS, MATERIALES Y MATERIA PRIMA.

Quito, 07 de Abril de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SU DIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PAC/100842a

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0301411543 y Libreta de Aportaciones No. 0307149244 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a COLLAGUAZO PAUCAR JORGE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame.
PAC/100324/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0301411543 y Libreta de Aportaciones No. 0307149244 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a COLLAGUAZO PAUCAR JORGE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame.
PAC/100324/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0301411543 y Libreta de Aportaciones No. 0307149244 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a COLLAGUAZO PAUCAR JORGE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame.
PAC/100324/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0301411543 y Libreta de Aportaciones No. 0307149244 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a COLLAGUAZO PAUCAR JORGE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame.
PAC/100324/NR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUFETTE DE ABOGADOS VELEZ & ASOCIADOS LEXSUPREMI CIA. LTDA.

La compañía BUFETTE DE ABOGADOS VELEZ & ASOCIADOS LEXSUPREMI CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Febrero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001249 de 04 de Abril de 2014.

- 1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) REPRESENTACIÓN, ANÁLISIS, ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL DE PROCESOS JURÍDICOS ...

Quito 04 de Abril de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PAC/100842a